



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0001850/2020

CÓRDOBA,

VISTO:

11 MAR 2020

El presente expediente, por el cual la Dirección de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita se deje sin efecto la Admisión de la alumna Srta. Ramona Felisa SALINAS; y

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Reglamento de la Maestría según Resolución 394-HCD-2004, rectificadas por la Resolución 172-HCD-2005 y Resolución 547-HCS-2005;

Que por Resolución Decanal N° 1560/2011 se admite a la Srta. Ramona Felisa SALINAS como alumna de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA,

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

Que la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, ha tomado conocimiento de la situación planteada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;



R 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001850/2020

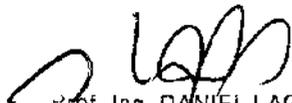
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la admisión en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA a la siguiente alumna:

- Ramona Felisa SALINAS (DNI: 14.632.761).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a la interesada.

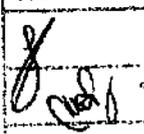

 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

EM/7

FACULTAD DE CEFN	REVISADO
	
	COMISIÓN

313

